



MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS-OFCINA DE PERSONAL

QUILLOTA, 13 MAYO 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: **3263** / VISTOS:

- 1) Las necesidades del servicio;
- 2) Ordinario N°52/14 C.D. del 12 de Mayo de 2014, de Coordinador Casa del Deporte a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita apoyo a **Delegación de Escuela Municipal de Gimnasia Artística**, en lo siguiente: pagos de 13 pasajes aéreos internacional Santiago-Montevideo-Santiago, total valor aproximado. \$2.416.916.-, cuatro viáticos internacional con pernóctada y un viático internacional simple para las entrenadoras **Andrea Beltrami Woelkar** y **Marcela Vera Rojas** y traslado de la Delegación Deportiva desde Quillota a Santiago y viceversa, para participar de la **"XV Copa Internacional de Gimnasia Artística"**, a realizarse desde el 05 al 09 de Junio de 2014 en Montevideo, Uruguay;
- 3) Autorización y firma de Alcalde estampada en documento antes mencionado;
- 4) Invitación de la Subcomisión de Gimnasia del Club Atlético Olimpia de Montevideo, Uruguay;
- 5) Certificado de disponibilidad Presupuestaria N°48, emitido por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto por un monto de \$2.416.916 (dos millones cuatrocientos dieciséis mil novecientos dieciséis pesos), para la compra de pasajes aéreos.
- 6) Contratos de Prestación de Servicios a Honorarios de las personas anteriormente mencionadas;
- 7) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 8) La resolución N° 1600 de 2008 de la contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de toma de razón, y en virtud de las facultades que confiere la ley N° 18695, Orgánica constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE Cometido Funcionario a doña **Andrea Beltrami Woelkar**, Rut N° [REDACTED] Profesora de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística, y a doña **Marcela Vera Rojas**, Rut N° [REDACTED] Monitora de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística, ambas funcionarias a Honorarios, asimiladas grado 16° E.M., para participar de la **"XV Copa Internacional de Gimnasia Artística"**, a realizarse desde el 05 al 09 de Junio de 2014 en Montevideo, Uruguay.

SEGUNDO: PÁGUESE, a **Andrea Beltrami Woelkar** y **Marcela Vera Rojas**, cuatro viáticos internacional con pernóctada y un viático simple nacional y a las integrantes de la Escuela Municipal de Gimnasia Artística trece pasajes aéreos Santiago-Montevideo-Santiago, según corresponda.

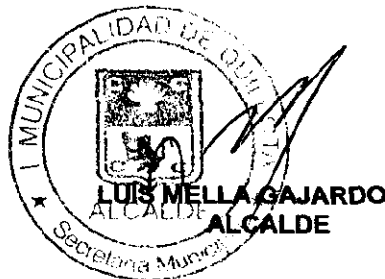
TERCERO: RÍNDASE monto por concepto de pasajes dentro de los tres primeros días hábiles siguiente a su regreso.

CUARTO: ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal 2. Control 3. Adm. y Finanzas 4. Adquisiciones 5. Interesadas 6. Casa del Deporte 7. RR.HH.
LMG/DMB/RRHH/dvg.-